

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION

SEGUNDA CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N° 01-2025-SBA

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CENTRO DE CUIDADO DIURNO MARÍA GUÍA, CARPAM SAN JUAN DE DIOS Y CANASTA DE VÍVERES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

En la ciudad de Ayacucho, a los 24 días de marzo de 2025, en el Local de la Sociedad de Beneficencia de Ayacucho, ubicada en Calle San Juan de Dios N° 161, a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección: Alixis Velásquez Cayampi, Judith Arias Gamarra y Marcial Esquivel Flores, y el CPC Víctor Raúl Marquina Medina como jefe de la OCI, en calidad de veedor, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección de la SEGUNDA CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N°01-2025-SBA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CENTRO DE CUIDADO DIURNO MARÍA GUÍA, CARPAM SAN JUAN DE DIOS Y CANASTA DE VÍVERES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL" - CARNES, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las mismas.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: (REGISTRADOS)

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	DNI / RUC
01	ANTHONY MISCHA VELARDE	48107070
02	SONIA EMILIA MACHA SULCA	42460809

2. DETALLE DE LOS POSTORES:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	ANTHONY MISCHA VELARDE	21-03-25	02:06
02	SONIA EMILIA MACHA SULCA	21-03-25	03:16

3. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA:

DOCUMENTOS ADMISION OFERTA	ANTHONY MISCHA VELARDE	SONIA MACHACA SULCA	POSTOR 3
c. Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	SI	SI	
d. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta; en caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto; y en caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o	SI	SI	

del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
e. Declaración Jurada (Anexo N° 2)	SI	SI	
f. Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3).	SI	SI	
e. Declaración jurada de Cumplimiento de los plazos de entrega según lo establecido en los Términos de Referencia. (Anexo N° 4).	SI	SI	
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NA	NA	
g. Experiencia del Postor en la especialidad (Anexo N° 10)	SI	SI	
h. Declaración jurada de compromiso para reponer aquellos productos rechazados que se encuentren en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas estipuladas (punto 7) Anexo 06.	SI	SI	
i. Declaración jurada para asumir los gastos del análisis bromatológico, físico químico y/o microbiológico solicitado de oficio o en caso la encargada del control de calidad observe o sospeche del mal estado o deterioro de algún producto y que el proveedor se manifieste en contra, a ser evaluado en una entidad o profesional especializado. De resultar no apto para consumo se procede a la devolución de los productos en custodia. Anexo 07	SI	SI	
j. Declaración jurada que el proveedor se responsabiliza de trasladar los productos en transporte idóneo que prevenga la contaminación o alteración de alimentos que entregará, especificados en los Art. 75,76,77 del Título V, Cap. II del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas (D.S.007-98-SA). Anexo 08.	SI	SI	
k. Declaración Jurada que el proveedor u operario encargado de la entrega y conteo de los alimentos cumplirá los siguientes:	SI	SI	

✓ Se presentará con la debida higiene personal ✓ Contará con certificado de capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación ✓ Contará con certificado de buena salud de manipulador de alimentos En caso de cambio de operario comunicar a la supervisora de servicios alimentarios adjuntando sus datos, en caso de incumplimiento será informado a Logística para las sanciones correspondientes. Anexo 09.			
l. Certificado de Inspección Sanitaria de funcionamiento para el expendio de aves o constancia que adquiere de lugar que cuenta con dicha certificación.	SI	SI	
m. Certificado de capacitación del proveedor u operario en Buenas Prácticas de Manipulación	SI	SI	
n. Certificado de salud de manipulador de alimentos del proveedor u operario, emitido por un centro de salud autorizado	SI	SI	
ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	

4. REQUISITOS DE CALIFICACION

El comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación, según lo dispuesto en las bases del procedimiento de selección, por el cual, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación:

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
	ANTHONY MISCHA VELARDE	SONIA MACHACA SULCA	
B.1. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente mínimo a DOS (02) VECES el valor referencial de la contratación / ITEM.	EL POSTOR NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA QUE SE REQUIERE	CUMPLE	
ADMITIDO / NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	

5. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS:

Previo a la evaluación, el comité de selección determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia previstas en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	CONSIGNAS LAS RAZONES DE SU NO ADMISION
01	ANTHONY MISCHA VELARDE	10481070703	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

6. **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ITEM A LOS POSTULA
01	SONIA MACHACA SULCA	10424608691	CARNES

7. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

El comité de selección procede con la fase de evaluación de las ofertas calificadas, según lo dispuesto en las bases del procedimiento de selección, se otorga el siguiente puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

8. **PRECIO DE LA OFERTA**

La evaluación económica consistirá en asignar puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto.

La propuesta evaluada y obtenga mayor puntaje total, será la mejor.

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

Pi. Puntaje de la oferta a evaluar

Oí. Precio de la oferta

O_m. Precio de la oferta más baja.

PMP. Puntaje máximo del precio

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE OFERTA S/	PUNTAJE
01	SONIA MACHACA SULCA	61,975.00	100

9. **DETRMINACION DE ORDEN DE PRELACION**

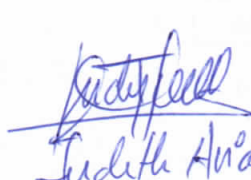
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE OFERTA S/	ORDEN DE PRELACION
01	SONIA MACHACA SULCA	61,975.00	1

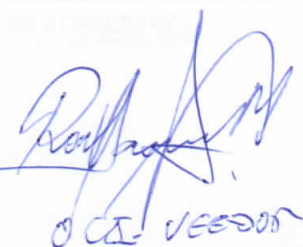
10. **ORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

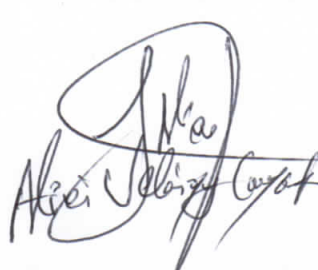
Habiéndose culminado la etapa de evaluación y calificación del proceso de selección de la SEGUNDA CONVOCATORIA MAYOR PRIVADA N°01-2025-SBA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE APOYO ALIMENTARIO: COMEDOR SOCIAL SAN JUAN DE DIOS, CENTRO DE CUIDADO DIURNO MARÍA GUÍA, CARPAM SAN JUAN DE DIOS Y CANASTA DE VÍVERES DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL", con el resultado obtenido, el comité de selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor: SONIA EMILIA MACHACA SULCA, por el importe de S/ 61,975.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES). Así como dar por **CONSENTIDA LA BUENA PRO**, en razón de la existencia de un solo postor admitido.

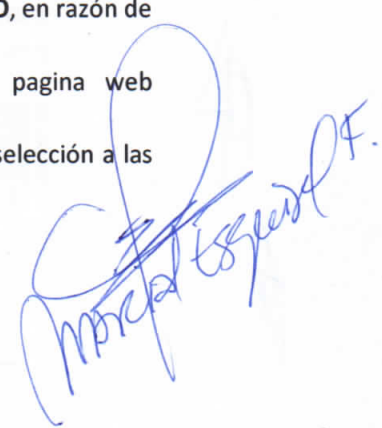
Publicar los resultados del presente proceso de selección en la pagina web institucional.

Se concluye el acto, y en señal de conformidad lo suscribe el comité de selección a las 12:25 horas del mismo día.


Judith Anas 6


Oscar Vicedor


Alex Velazquez


Maria Espinoza